

BASES CONVOCATORIA

1. PERFIL QUE SE CONVOCA

Plaza de Técnico de Sistemas Informáticos.

2. TIPO DE CONTRATO

Indefinido con periodo de prueba de 6 meses.

Jornada: Completa.

3. ENTIDAD CONVOCANTE

INSTITUTO LEONÉS DE DESARROLLO ECONÓMICO, FORMACIÓN Y EMPLEO, S.A. (ILDEFE)

4. REQUISITOS DE LA PLAZA CONVOCADA:

Titulación académica: Formación Universitaria: Grado en Ingeniería Informática/Telecomunicaciones o Ingeniería Técnica en Informática/Telecomunicaciones.

Experiencia laboral: Mínimo 3 años como técnico de sistemas.

Deberá acreditar experiencia en:

- Administración y gestión de entornos virtualizados con VMware/HYPER-V.
- Administración y mantenimiento de sistemas operativos Windows Server y Active Directory.
- Administración y mantenimiento de sistemas operativos Unix/Linux.
- Administración de sistemas de almacenamiento y copias de seguridad.
- Gestión avanzada en redes y conectividad (Firewalls, routers, switches).
- Gestión de la seguridad de la información (Firewalls, sistemas antivirus, filtros antispam/malware,...)
- Administración de sistemas de gestión de bases de datos (MS SQL Server/MySQL)

Idiomas: Nivel B1 de inglés acreditado mediante título oficial.

Aspectos complementarios valorables:

Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar:

- VMware Sphere
- Windows Server, Active Directory, Linux
- Palo Alto, Aruba, Extreme Networks
- Kaspersky, ESET



- MS SQL Server, MySQL/MariaDB
- Apache Httpd, Apache Tomcat, IIServer
- Ciberseguridad

Experiencia en proyectos relacionados con el Sector Público

Trabajo en equipo, iniciativa, planificación y organización.

5. FUNCIONES A DESARROLLAR

- Instalar, administrar, explotar y mantener la infraestructura de los soportes tecnológicos y sistemas de la organización.
- Resolución de incidencias de segundo nivel a usuarios. Realización de incidencias que impliquen actuación sobre servidores o redes.
- Soporte de sistemas a proveedores
- Gestión del almacenamiento y copias de seguridad de los servidores corporativos.
- Gestión de redes, nivel avanzado.
- Gestión de la seguridad información (Perimetral, antivirus, ...)
- Gestión de la plataforma Cloud
- Administración de servidores Windows Server y Active Directory.
- Administración de servidores Linux.
- Administración de Sistemas de Gestión Bases de Datos
- Gestión del correo electrónico.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los interesados deberán enviar un correo a informatica@ildefe.es adjuntando:

6.1. CURRICULUM VITAE: debe incluir un enlace con su perfil de LinkedIn, así como un mail y un teléfono de contacto; el C.V. no deberá exceder las dos páginas con fuente Times New Roman, letra 12, márgenes habituales e interlineado doble.

En una hoja aparte, **anexa** al curriculum, el candidato deberá incluir la siguiente tabla:

Ocupación (1)	Empresa o entidad	Nº de días (2)

(1) Especificar el trabajo desarrollado ateniéndose estrictamente a la categoría que figura en la vida laboral.

(2) Su suma deberá coincidir con la de la vida laboral.

6.2 CERTIFICADO VIDA LABORAL.

La persona seleccionada deberá acreditar documentalmente los méritos que figuren en su perfil.

7. PLAZO

Lunes día **26 de julio de 2021**, hasta las 14:00 h.

8. VALORACION DE LOS PERFILES

Serán descartados los aspirantes que no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases, especialmente los referidos a la titulación, la experiencia exigida y el perfil técnico establecido en el punto 4 de estas bases.

La comisión evaluadora podrá requerir a los interesados las aclaraciones que considere necesarias y cuanta documentación suplementaria estime oportuno durante todo el proceso selectivo, mediante entrevista presencial o virtual, llamada telefónica o mail, a fin de dilucidar aquellas dudas que surjan durante el mismo.

9. PRUEBAS DE SELECCIÓN:

1ª) **Valoración del curriculum. Tendrá carácter eliminatorio:** serán seleccionados, entre las personas que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases, **los cinco mejores curriculum.**

2ª) **Entrevista.** La Entrevista incluirá tanto preguntas de carácter técnico, como una valoración del perfil del candidato y su adaptación a las exigencias del puesto.

El día y hora y el formato en el que tendrá lugar la entrevista, serán comunicados personalmente a cada candidato preseleccionado.

10. SISTEMA DE VALORACIÓN

Máximo 25 puntos, que se distribuirán de la siguiente manera:

- Por cada año **completo** de experiencia laboral **adicional** relacionada **con el perfil:** 1 punto, hasta un **máximo de 10. Dicha experiencia estará acreditada y deberá coincidir con la que aparezca en la vida laboral del candidato.**
- **Formación complementaria** recibida en los últimos 10 años (hasta un **máximo de 5 puntos**):
 - . Por titulación superior o master relacionado: 1 punto.
 - . Por cursos de más de 50 horas: 0, 5 puntos.

- **Entrevista. Máximo 10 puntos.**

En lo que se refiere a la formación, ésta deberá ser acreditada mediante diplomas o títulos en los que conste claramente el número de horas recibidas o impartidas y los contenidos recibidos. Los documentos que ofrezcan dudas sobre su autenticidad podrán ser rechazados. **No se computarán** las jornadas, seminarios o asistencia a foros y congresos.

11. SELECCIÓN DEL CANDIDATO Y CONTRATACIÓN

1. Realizadas las valoraciones, la Comisión de Selección establecerá el orden de prelación de los candidatos, por orden de puntuación, seleccionado al candidato que figure en primer lugar.

2. Los dos candidatos que sigan, en el orden de prelación, al candidato seleccionado, tendrán la consideración de suplentes y serán llamados, en su caso, en el orden establecido, para dar cobertura a la vacante ocasionada en el supuesto de renuncia al contrato por el candidato seleccionado.

3. Finalizado el proceso de selección, ILDEFE, S.A. procederá a contratar al candidato seleccionado.

4. En el supuesto de que ninguno de los candidatos supere las pruebas de selección, la Comisión declarará desierto el procedimiento. En dicho supuesto, la Comisión podrá acordar la realización de una nueva convocatoria en los términos descritos en las presentes Normas, dando mayor publicidad a la misma.

12. RECLAMACIONES

En el plazo de tres días naturales, contados a partir de la notificación del resultado de la selección, podrán presentarse reclamaciones por los interesados.

Las reclamaciones irán dirigidas a la Comisión de Selección y serán presentadas en la sede del Instituto. De las mismas, que serán debidamente registradas, se extenderá a cada interesado diligencia de presentación que acredite la fecha y la hora en que tal reclamación ha sido presentada.

La Comisión de Selección deberá resolver las reclamaciones presentadas en el plazo máximo de diez días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la reclamación.